



**BANCO  
GUBERNAMENTAL  
DE FOMENTO PARA  
PUERTO RICO**

G O B I E R N O   D E   P U E R T O   R I C O

## CONVOCATORIA

PUESTO 0870

**TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS**  
Oficina de Comunicaciones  
(\$1,768.13 mensuales – Escala 9)

27 de septiembre de 2010

### NATURALEZA DEL TRABAJO

Realiza el trabajo artístico del Banco, subsidiarias y afiliadas. Recopila y verifica la información para el diseño artístico de las publicaciones que se preparan en la Oficina de Comunicaciones. Lee el material a publicarse con el fin de diseñar la ilustración más idónea o representativa del contenido. Dibuja y diseña las ilustraciones, material gráfico, material filmico, decoraciones y todo material de arte que se le requiera mediante el sistema computarizado o por métodos manuales. Toma fotografías de las actividades del Banco, subsidiarias y afiliadas que le sean requeridas.

### REQUISITOS

- Bachillerato en Artes Gráficas o en Comunicaciones con especialidad en Artes Visuales de una universidad o colegio acreditado.

#### *O en su lugar,*

- Bachillerato de una universidad o colegio acreditado que incluya o esté suplementado con un curso en diseño y producción de publicaciones o en diseño gráfico o publicitario y un adiestramiento en fotografía.
- Dos años de experiencia en producción y desarrollo de diseño gráfico para publicaciones en imprenta o campañas publicitarias.

**SUSTITUCIÓN:** Experiencia en fotografía puede sustituir el adiestramiento en fotografía.

### NATURALEZA DEL EXAMEN

El examen consistirá de una evaluación de la preparación académica y experiencia de trabajo requeridas.

### PERIODO PROBATORIO

Seis meses para ingreso en la Unidad Apropriadada y tres meses para empleados(as) de la Unidad Apropriadada.

## NOTAS IMPORTANTES

La persona interesada que cumpla con los requisitos debe someter su solicitud en el Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), Ave. de Diego, Centro Gubernamental Minillas, Santurce. Tel. (787) 722-2525 ext. 6115.

- 1) *Sólo cualifican los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.*
- 2) *Todo(a) aspirante deberá incluir con su solicitud copia de su transcripción de créditos con el grado conferido y certificación oficial en original de la entidad pública o privada en la que ha adquirido la experiencia requerida, indicando la naturaleza de sus funciones y las fechas de comienzo y terminación del trabajo.*
- 3) *No se aceptan documentos luego de la fecha de cierre de la convocatoria.*
- 4) *No se evaluarán candidatos(as) cuya solicitud no cumpla con lo requerido en el inciso dos.*
- 5) *Todas las convocatorias para reclutamiento externo del BGF, sus subsidiarias y afiliadas se publican en el portal electrónico del Banco ([www.gdbpr.com](http://www.gdbpr.com)), junto a la solicitud de empleo y sus anejos.*

**Nota:** *Será responsabilidad de cada empleado del BGF, Subsidiarias y Afiliadas asegurarse que en su Expediente de Personal estén todos los documentos que exige la convocatoria solicitada, incluyendo certificaciones de empleo de la(s) empresa(s) donde haya prestado servicios.*

**ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR: 11 DE OCTUBRE DE 2010**

**Guillermo Camba Casas**

Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

**El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico ofrece igualdad en las oportunidades de empleo sin discrimen por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.**